



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000266 -2012/GOB.REG.TUMBES-GGR.

Tumbes, 15 AGO 2012

VISTO :

El Informe N° 104-2012/GOB.REG.TUMBES.ORA-OBSC, sobre licencia por enfermedad del servidor nombrado don : JOSE LUIS SORROZA VILLANUEVA, y;

CONSIDERANDO:

Que, según Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, según Informe N° 104-2012/GOB.REG.TUMBES-ORA-OBSC, de fecha 25 de julio del 2012, la jefa de Bienestar Social y Capacitación informa que el servidor Don JOSE LUIS SORROZA VILLANUEVA, ha solicitado licencia por enfermedad a partir del 16 AL 20 de julio del 2012, por espacio de CINCO (05) días, según consta en el CERTIFICADO MEDICO N° 5500056; documento que forman parte integral de la presente resolución; y de conformidad a lo establecido en el Art. 110° del "Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público", aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, concordante con el Capítulo IV Art. 38° y 71° del Reglamento de Asistencia y Permanencia de los Trabajadores de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes aprobado mediante Resolución Ejecutiva N° 846-2011/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 04 de noviembre del 2011, Ley 26790 de Modernización de la Seguridad Social en Salud y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 009-97-SA, le corresponde otorgarle dicha licencia, la misma que se debe formalizar con la respectiva resolución;

Que, en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00128-2004/GOB.REG.TUMBES-P, que aprueba la Directiva N° 002-2004-GRT-GRPPAT-SGDI, "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional Tumbes", el Titular del Pliego del Gobierno Regional Tumbes, faculta a la Gerencia General Regional emitir resoluciones.

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

TEC. ADM. II ALBERTO SIFREDO PEÑA GARCÍA  
JEFE DE UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO



“AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD”

# RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000266 -2012/GOB.REG.TUMBES-GGR.

Tumbes, 15 AGO 2012

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional del GOBIERNO REGIONAL TUMBES.

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR**, Licencia por Enfermedad, a don : JOSE LUIS SORROZA VILLANUEVA, servidor nombrado en el cargo de TECNICO EN INGENIERIA II - STA, de la Unidad de Laboratorio de Suelos y Pavimento, dependiente de la Gerencia Regional de Infraestructura, de la Sede del Gobierno Regional Tumbes, por espacio de cinco (05) días, desde el 16 al 20 de julio del 2012, según CERTIFICADO MEDICO N° 5500056; y por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, la presente resolución a don JOSE LUIS SORROZA VILLANUEVA, Oficina de Bienestar Social y Capacitación; y, a las oficinas competentes de la Sede Central del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Archívese.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. Juan de Dios Corzo  
GERENTE GENERAL REGIONAL

VISTO :